



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Ronda Vacunación Sector Sur" /

DECRETO EXENTO N° 1509

VALLENAR, 23 ABR. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 15 Abril 2015 de Encargada PNI Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viatico de faena a razón del 20% a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a sector sur de nuestra comuna incluida la localidad de Incaguasi,, a Ronda de Vacunación Campaña Influenza 2015, a realizarse el Jueves 23 de Abril 2015:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| ➤ Doña Rosa Delgado Moreno | Enfermera |
| ➤ Doña Karina Araos Godoy | Técnico de Salud |
| ➤ Don Luis Arévalo Aguilera | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CR/T/pah